



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
09 DE FEBRERO DE 2024**

En Guadalajara, Jalisco, a las diecisiete horas del nueve de febrero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la

sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

A continuación, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez sometió a consideración del Pleno las propuestas de acuerdos de reencauzamiento relativos a los **juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con las siguientes claves de identificación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
SG-JDC-38/2024	A fin de impugnar del vocal ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Jalisco, el oficio INE-JAL-JLE-VE-0052/2024 de doce de enero anterior, mediante el cual se dio contestación al escrito presentado por las partes actoras el trece de diciembre de dos mil veintitrés, informándoles que en la legislación local no hay disposición alguna relativa al voto de las personas en prisión preventiva, por lo que solo podrá ejercer dicho derecho para la elección a la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos en el proceso electoral concurrente 2023-2024, en la citada entidad.
SG-JDC-39/2024	
SG-JDC-40/2024	
SG-JDC-41/2024	
SG-JDC-42/2024	
SG-JDC-43/2024	

Luego de deliberar al respecto, se aprobaron por unanimidad de votos los proyectos de acuerdo, determinando en cada caso, lo siguiente:

“PRIMERO. Es improcedente el juicio de la ciudadanía promovido por la parte actora.



SEGUNDO. Se reencauza el presente juicio a Recurso de Revisión a fin de que la Junta General Ejecutiva del INE lo conozca y resuelva.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano, en términos de lo establecido en la parte considerativa de la presente determinación.”

Acto seguido, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo sobre reencauzamiento relativa al **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con la clave de identificación **SG-JDC-45/2024**, promovido *per saltum* por un ciudadano, por derecho propio, a fin de impugnar de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia”, la definición de candidaturas en primera y segunda fórmula al Senado de la República, para el proceso electoral 2023-2024, en particular, en el Estado de Durango.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

“PRIMERO. Es improcedente el juicio de la ciudadanía promovido por la parte actora.

SEGUNDO. Se reencauza el presente juicio a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

TERCERO. Previas las anotaciones que correspondan y copias certificadas que se dejen en el Archivo Jurisdiccional de este Tribunal de las constancias que integran el expediente, envíense las constancias originales a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano judicial para que realice los trámites correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo.”

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de las votaciones obtenidas; se declaró concluida a las diecisiete horas con veinte minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
GUADALAJARA

acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera


Fecha de Firma: 13/02/2024 02:37:59 p. m.

Hash: eNF9W0lmphphAqJ+gSgATm4Q88=

Magistrada

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 13/02/2024 02:40:03 p. m.

Hash: FJHFc7lgaQj+a9V5E5CodhEeAp8=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 13/02/2024 03:14:30 p. m.

Hash: zTH4brCZ9YDIrRwRvsmDrxMEG1A=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 13/02/2024 01:32:15 p. m.

Hash: 9CQrRNJmCg0ARW1WVU3q10+y+uc=